

Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejada” – 2019

Género Crónica

BASES

SEGUNDO LLAMADO

La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Editorial Municipal, convoca a escritorxs argentinxs, mayores de edad, residentes en el territorio nacional, a participar de la XXXIII Edición del Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejada”, destinado a premiar obras literarias inéditas del género CRÓNICA, de acuerdo a las siguientes BASES:

1. Presentación. Lxs interesadxs podrán participar con una crónica inédita, escrita en castellano, no premiada en otros concursos y que no se encuentre participando en otro certamen pendiente de fallo durante su participación en este Premio. A los fines de la presente convocatoria, se entiende la crónica como el texto localizado en la intersección entre la literatura y el periodismo, escrito para narrar acontecimientos reales a partir de testigos, presenciales y contemporáneos a los hechos que se relatan, o literarios. Las crónicas que se presenten deberán enfocarse en la ciudad y sus problemáticas específicas: calidad del espacio público, transporte urbano, arbolado público, uso racional de la energía, cuidado del agua, cuestiones de salud y educación, tratamiento de los residuos, acceso a bienes culturales, etc.-----

2. De los trabajos presentados

La extensión de la crónica será de entre 25.000 y 35.000 caracteres (con espacios), presentados en formato DIN A4, con márgenes de 3 cms., en tipografía cuerpo 12, a doble espacio, por una cara del papel. Las páginas deberán estar numeradas, no podrán contener imágenes y deberán estar firmadas con un pseudónimo creado específicamente para este concurso.-----

3. Formas de envío

Las crónicas podrán enviarse por correo electrónico o correo postal, de acuerdo a las siguientes directrices:

3.1 Envíos por correo electrónico: Los envíos por correo electrónico deben realizarse a:

tejeda.cronica2019@gmail.com

En un único mensaje, cuyo asunto deberá decir “Participación Premio Luis de Tejada 2019 – Género Crónica”, se adjuntarán 2 (dos) archivos (en formato txt, doc, docx o pdf):

- a) un archivo titulado *Tejeda2019_cronica_”titulo de la crónica”* (sin comillas), debe contener el texto de la crónica que se presenta, firmado con pseudónimo, de acuerdo

a lo establecido en el punto 2;-----

- b) otro archivo, titulado *Tejeda2019_crónica_ "título de la crónica" _"plica"* (sin comillas). Este archivo deberá contener todos los datos del/la autor/a: Título del libro, pseudónimo escogido, nombre completo, DNI (copia frente y dorso), domicilio, teléfonos, email. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del autor (máximo 10 líneas), y una declaración jurada con el siguiente texto: *Declaro bajo juramento que la crónica [título] es de mi exclusiva autoría, es inédita, no ha sido premiada en otros concursos ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma escaneada].*

3.2 Envíos por correo postal: en un sobre, deberá enviarse la crónica, por triplicado, simplemente abrochada, en hojas mecanografiadas o impresas, de acuerdo a lo establecido en el punto 2, junto a otro sobre cerrado (plica), en cuyo exterior se consigne:

Premio Tejeda 2019 – Crónica
Título: [el título de la crónica]
Pseudónimo: [el pseudónimo escogido]

En el interior de la plica, se consignarán todos los datos del/la autor/a: Título de la crónica, pseudónimo escogido, nombre completo, DNI (fotocopia frente y dorso), domicilio, teléfonos, email. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del autor (máximo 10 líneas), y una declaración jurada, firmada, con el siguiente texto: *Declaro bajo juramento que la crónica [título] es de mi exclusiva autoría, es inédita, no ha sido premiada en otros concursos ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma].*

Las impresiones enviadas **no se devuelven**: una vez sustanciado el Premio, la Organización procederá a destruir el material de los envíos no premiados. -----

Los envíos deberán realizarse a:

Premio Municipal de Literatura
“Luis José de Tejeda” 2019 (Crónica)
Independencia 30, Primer Piso (Patio Menor)
Cabildo Histórico, (5000) Córdoba

4. Premios

Se establece un **Primer Premio**, indivisible, de \$ 25.000 (pesos argentinos veinticinco mil) y publicación; un **Segundo Premio**, \$ 12.500 (pesos argentinos doce mil quinientos) y publicación; y un **Tercer Premio** de \$ 7.500 (pesos argentinos siete mil quinientos) y publicación. El Jurado podrá otorgar hasta 2 Menciones especiales. El Acta del Jurado contendrá, asimismo, un orden de mérito de las crónicas no premiadas cuya publicación se recomienda.-----

La publicación a que hace referencia este apartado consiste en la edición de 400 (cuatrocientos) ejemplares de un único libro con las crónicas premiadas, las menciones especiales y las recomendaciones de publicación. Queda facultada la Editorial Municipal, en su calidad de organizadora del Certamen, para determinar cuántas crónicas no ganadoras -pero cuya publicación

es recomendada por el Jurado- podrán formar parte del libro referido, en función del espacio disponible. La Organización se reserva el derecho de realizar, asimismo, la edición electrónica (en formato epub) de las crónicas publicadas en papel, y a ofrecerlas de manera libre y gratuita en su página web. La obtención de cualquiera de los premios establecidos implica la cesión a la Municipalidad de Córdoba, a través de su Editorial, de los derechos de edición por el término de 2 (dos) años contados a partir del Acta del Jurado, período en el cual podrá realizar reimpressiones, con las debidas rendiciones de derechos de autor (en ejemplares).

5. Jurado

El Jurado del Premio Luis de Tejeda 2019 (crónica) estará integrado por 3 escritorxs y/o periodistas de reconocida trayectoria, y sus nombres se darán a conocer junto al Acta con los ganadores. El Jurado del Premio podrá, eventualmente, declarar desiertos los premios y/o menciones especiales, explicitando los fundamentos de su decisión en el acta. El fallo del Jurado es inapelable.-----

6. Cronograma

Las propuestas se receptan desde **el viernes 1º de abril de 2019 y hasta a las 23,59 hs. del viernes 14 de junio de 2019** **viernes 16 de agosto de 2019**. Para los envíos por correo postal, se considerará la fecha consignada en el matasellos. El Jurado dará a conocer su fallo **el 12 de agosto de 2019** **14 de octubre de 2019**. Los premios, tanto la dotación monetaria cuanto las publicaciones y diplomas, se otorgarán en un evento especial, en **noviembre diciembre de 2019**.

7. Disposiciones generales

La Editorial Municipal, en calidad de Organizadora del Premio, no mantendrá correspondencia de ninguna índole con los autores con posterioridad a su presentación en el Premio. Toda información referida al Premio se publicará, oportunamente, en la página web de la Secretaría de Cultura (<https://cultura.cordoba.gob.ar/>). La sola participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Jurado y/o la Editorial Municipal, según sea su índole. -----